

AÑO DE
1845.



atos cuarenta y tres; Reunido
d mismo, vajo la presidencia
Quico de Surman, en la sala
del Oficio que antecede del
Prov.º de ftes. nuevas del
corporacion, haviendose en
de pae al Ayuntamiento. e
de que puntualice con cuan
perionidad

dad: Que respecto a que la
ochos de ftes. ultimo qva
rean, Yambon de la Milicia
corporacion, manifestando
puntualizar el pago D. Juan
ros. pertenecientes al ramo de
plicie en el Oficio que deus

paralelo al Breve del Ayuntamiento. vencido, incertando este
ultimo, p.º q.º o avone la cantidad que marca dtes. livran
ad; con las demas que deus satisfacer en razon a' esto de
fondos, o de no verificarlo, haga presentacion de las cuentas
con la puntualidad devida, p.º en vieta de ello, p.ºber adop
tar las medidas convenientes, y que no queden ilucorios dtes.
livramtos, quedando responsable de esta medida el indicado
cobrador, como de los danos y perjuicios que puedan ino
garse por la omision, mayornt. si se experimenta

